



78  
S. Ju.

por el tribunal de Justicia se haya a un  
formado expediente para ello, se contere adho. enox Inter  
dente, haiendo presente no hayotia con q. quanto qued  
referido, pero q. sin embargo si lo considerare necesario  
se remitira testimonio a la citada oñ y cumplim. x este  
Ayuntam. to para conteras selibre asi mismo te timo ni  
x este acuerdo, loque se haaa en el correo x este dia

A si lo acordaron y firman dños Señores, damos Fee =  
Septbr 10 de 1700  
Juan de Canova  
Canova Ferrnate

*[Large decorative flourish]*

Janez

Juan de Canova  
Canova Ferrnate  
*[Signature]*

